



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00569/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Convenio de Colaboración firmado con fecha 29 de enero de 2026, entre el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural Región de Antofagasta, la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Fundación de Cultura de San Pedro de Atacama, que establece servicios de conectividad, equipamiento y bienes computacionales para la Biblioteca Pública N°123 de San Pedro de Atacama.

2. Lo dispuesto en la REX N° 024 con fecha 06 de febrero de 2026 que aprueba el Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural Región de Antofagasta, la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Fundación de Cultura de San Pedro de Atacama, que establece servicios de conectividad, equipamiento y bienes computacionales para la Biblioteca Pública N°123 de San Pedro de Atacama.

3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3845 con fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.

4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3788 con fecha 16 de diciembre de 2025 que aprueba el acuerdo N°218 del Honorable Concejo Municipal, aprobando por unanimidad el presupuesto municipal y el programa anual de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3138 con fecha 21 de octubre de 2025, que aprueba la modificación sobre actualización del Reglamento Interno de Funciones de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado mediante Acuerdo N° 157 de la Sesión Ordinaria N° 25 del Honorable Concejo Municipal, celebrada con fecha 04 de septiembre de 2025.

6. Lo dispuesto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la elección de Alcalde la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha 27 de noviembre de 2024 y el acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 04 de diciembre de 2024.

7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024 de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malueg; decreto alcaldicio exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°1435-2022, de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°48/2023, del 18 de Enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo establecido en el decreto alcaldicio N°49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

8. La Resolución 36/2024 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural Región de Antofagasta, la Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Fundación de Cultura SPA , que permita establecer servicios de conectividad, equipamiento y bienes computacionales para la Biblioteca Pública N°123 de San Pedro de Atacama y que van en directo beneficio de los/las usuarios/as de este espacio comunal.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Colaboración firmado entre el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural Región de Antofagasta, la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Fundación de Cultura de San Pedro de Atacama, que establece servicios de conectividad, equipamiento y bienes computacionales para la Biblioteca Pública N°123 de San Pedro de Atacama, el cual tendrá vigencia desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2027.

2. Téngase presente que el Convenio de Colaboración establece acuerdos y responsabilidades para cada una de las partes, los cuales se deben cumplir según lo estipulado en dicho documento, en tiempo y forma.

3. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites

legales que correspondan.

4. Archívese el presente decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONVENIO CONECTIVIDAD 2026	Digital	Ver		
REX 024	Digital	Ver		

JZS/DAC/YQD/PQN

Distribución:

EVELYN MARTINEZ PARRA directora dirección de asesoría jurídica
YASNA QUISPE DESA director (s) dirección de desarrollo comunitario
MARVILA ROJAS CORTES administrativa dideco dirección de desarrollo comunitario
DANIELA RAMÍREZ REALES director de administración y finanzas (s) dirección de administración y finanzas
SALVADOR VERA MARTINEZ sección de análisis, planeación y estrategia de intervención socio-comunitaria dirección de desarrollo comunitario
JUSTO ZULETA SANTANDER alcalde administración municipal
MIGUEL DELGADO CAMPOS profesional de la informática departamento de gestión y seguridad informática
SOYLEN SANCHEZ HIP profesional de la informática departamento de gestión y seguridad informática
PAULA QUIÑONES NÚÑEZ jefatura fortalecimiento comunitario fortalecimiento comunitario



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22887052&hash=7f1e9>